EXP 183866/19

"ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA-POLITICA "

N° 254 Corrientes, 09 de Abril de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que los Partidos Políticos, son órganos indispensables en la democracia representativa, regulados por numerosas leyes y meritados de un modo positivo y favorable para la vida política, para la acción de los poderes gubernamentales y para la democracia del país (*Fallo 253 - 134, CSJN*); que la Ley N° 3767/83 Orgánica de los Partidos Políticos de la Provincia, garantiza a los ciudadanos el derecho de asociarse libremente con fines políticos, pudiendo con tal propósito agruparse en partidos democráticos, confederarse entre sí, fusionarse y celebrar alianzas transitorias con motivos de una determinada elección (*Arts. 13 y 16 de la Ley N° 3767*). Que los intervinientes en autos, han cumplimentado con los recaudos prescritos por el Art. 16 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 6042 a los fines de la constitución y aprobación de la Alianza cuyo reconocimiento se peticiona. Por todo ello, y lo dispuesto por los Arts. 16,18, 20 y concordantes de la Ley N° 3767, es que **RESUELVO: 1°)** RECONOCER a la ALIANZA de autos ***-según planilla que antecede-,*** con carácter transitorio para las categorías electivas respectivas de las elecciones provinciales/comunales a realizarse el día **02/06/2019**, con los derechos y obligaciones que en tal carácter, y como persona de derecho privado le confiere la legislación común y las Cartas Orgánicas de los partidos que la integran. **2°)** Tener por aprobada la manera de distribución de cargos de la Alianza conforme fuera peticionada en el Acta Constitutiva suscripta por los representantes de cada partido político integrante de la Alianza y en adecuación a la convocatoria dispuesta y aprobada. **3°)** Tener por apoderados comunes a quienes fueren designados en la presentación inicial de los presentes obrados y por constituido domicilio legal. **4°)** Conceder el uso exclusivo del nombre adoptado y adjudicar el

Número obrante en la grilla que antecede. **5°)** Por Secretaría, expídase copia de la Planilla Anexa. **6°)** Notifíquese con habilitación de días y horas a los apoderados de la alianza.-

María Eugenia Herrero

Juez

Juzgado Civil, Comercial y Electoral N° 3

-Corrientes-

9/04/19

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ JUNIOR
Abogado Secretario Electoral
Corrientes

JUZGADO ELECTORAL PROVINCIA DE CORRIENTES	ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES 02 DE JUNIO DE 2019 ALIANZAS ELECTORALES y PARTIDOS POLÍTICOS	Expte N° 183368 Listado de Alianzas y Partidos Reconocidos para las Elecciones Provinciales y Municipales

N° de Orden:		PROVINCIA			Categorías		
						Senadores	Diputados
					Tit:	5	15
					Supl:	3	8
N°Expte.	Lista	Alianza	Lista	Partidos	Apoderados		
183866	493	FRENTE PARA LA VICTORIA	13	ENCUENTRO POR LA DEM. Y LA EQUID.	FÉLIX MARÍA PACAYUT		
			54	DE LA VICTORIA	ROXANA BENÍTEZ		

Dra MARIA EUGENIA HERRERO
Juez Electoral
Juzgado Civil y Comercial N°3
Corrientes

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ JUNIOR
Abogado Secretario Electoral
Corrientes